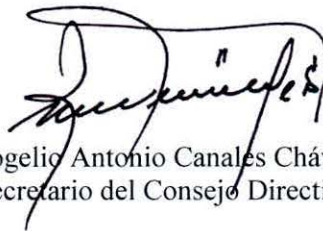


ACUERDO No. 127-CNR/2016. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número siete: **Informe de revisión por parte de Auditoría Interna, sobre la aplicación de la Política de Austeridad del Centro Nacional de Registros, del primer trimestre de 2016;** de la sesión ordinaria número trece, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos, del día diecisiete de agosto de dos mil dieciséis; punto expuesto por el Jefe de la Unidad de Auditoría Interna –UAI-, licenciado Rabí de Jesús Orellana Herrera; con base en lo informado y en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA: darse por enterado de los resultados del Informe de revisión por parte de Auditoría Interna, sobre la aplicación de la Política de Austeridad del Centro Nacional de Registros, del primer trimestre de 2016, que consta en el documento presentado a este Consejo; que tiene como objetivo confirmar las cifras presentadas por la Unidad Financiera Institucional –UFI- como ahorros, por fuente de financiamiento del primer trimestre de 2016, de conformidad a lo requerido por la Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción de la Presidencia de la República. Las conclusiones del citado informe son: A. Que las cifras presentadas por la Unidad Financiera Institucional como ahorros por la fuente de Recursos Propios, en el primer trimestre de 2016, son razonables de conformidad a la Política de Austeridad del CNR. El ahorro que se obtuvo fue de TRESCIENTOS CATORCE MIL CINCUENTA Y CINCO 01/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$314,055.01); B. No se emite conclusión, sobre la fuente de Fondos Externos, porque la Unidad Financiera Institucional no reporta ahorro. San Salvador, diecisiete de agosto de dos mil dieciséis. COMUNIQUESE.-



Rogelio Antonio Canales Chávez
Secretario del Consejo Directivo



JGLCh*RACCh*rmcmz

